

á la ignorancia ó malicia del favorito Godoy, que tenia entonces en sus manos los destinos de la monarquía española (8). La verdad era que los grandes acontecimientos que se desarrollaban en Europa y en los cuales se vió envuelta la España, mal de su grado y contra sus propios intereses, impidieron que ésta fijase su atención en un asunto que forzosamente debía aparecer insignificante.

Arrojemos una mirada rápida sobre estos grandes sucesos, enlazados de alguna manera con varias páginas de nuestra historia.

(8) Comunicacion del gobernador del presidio de Bacalar al superintendente de Belice, de que se hablará mas adelante.



## CAPITULO XI.

1800—1811.

Sucesos de Europa enlazados con nuestra historia.— Gobierno de D. Benito Pérez Valdelomar.—Servicios que presta á la colonia.—Apertura del puerto de Sisal.—Un emisario de José Bonaparte se presenta en Mérida.—Solicita una entrevista secreta del gobernador.—Consejo del obispo Estévez.—Prision del emisario.—Causa que se le sigue.—El fiscal D. José Martínez de la Pedrera.—El defensor D. Pablo Moreno.—Algunos pormenores del proceso.—El reo es sentenciado á muerte.—Su ejecucion.—Reflexiones sobre este suceso.

La paz celebrada en Amiens entre varias potencias de Europa fué de muy corta duracion. Pronto volvió á encenderse la guerra entre Inglaterra y Francia; y Napoleon Bonaparte, que ya era cónsul vitalicio de la república francesa, reclamó á España el cumplimiento del tratado de 1796, exigiéndole diez y seis mil soldados de infantería y ocho mil de caballería. Carlos IV, que lo que ménos deseaba en aquellos momentos, era verse envuelto en la guerra que devastaba á la Europa, discurs-

rió un medio para aparecer neutral en la contienda, y consiguió por el tratado de 9 de octubre de 1803, que se redujese á una subvencion mensual de seis millones de reales, todo el auxilio que debia dar á su antigua aliada. Pero á la Gran Bretaña le pareció muy extraña esta neutralidad, que consistia en proporcionar grandes recursos pecuniarios á una de las potencias beligerantes, y exigió de la corte de Madrid una subvencion igual durante la lucha. Así al ménos, habria acreditado Carlos IV su neutralidad; pero habiéndose negado á esta exigencia, la Inglaterra dió quejas, hizo reclamaciones bajo varios pretextos, en fin, puso en juego otros muchos recursos para precipitar á España á adoptar con franqueza un partido. No habiendo alcanzado su objeto, adoptó una resolucion, indigna ciertamente de un pueblo que blasona de cultura. Sin prévia declaracion de guerra, ordenó á los cruceros ingleses que atacasen á los buques españoles en donde quiera que los encontrasen, y en virtud de esta disposicion, cayeron en poder de la marina británica, despues de un ataque brusco é inesperado, cuatro fragatas que venian á Cádiz, trayendo cuatro millones de pesos de Lima y Buenos Aires.

Este atentado agotó la paciencia del monarca español y se vió obligado á declarar la guerra á la Gran Bretaña, lo cual verificó el 12 de diciembre de 1804, en un largo manifesto que expresaba los motivos de su conducta. Constituyóse desde este momento en satélite de la Francia, porque el génio de Napoleon, convertido ya en emperador de los franceses, no consentia aliados, sino esclavos. Este necesitaba siempre soldados y tesoros para sacrificar á su ambición, porque no tardaron tambien en declararle la guerra el Austria, la Rusia y las dos Sicilias, á consecuencia de haber erigido en reino la república cisalpina y héchose coronar rey de Italia en Milan. Carlos IV se vió envuelto en la conflagracion general que habia provocado la ambicion de su vecino, y no sacó de ella mas que

humillaciones y amarguras. En Trafalgar la marina española se batió con heroismo; pero fué derrotada y destruida por el almirante Nelson. En las guerras continentales empezaron á aparecer dentro del ejército francés, los batallones que Napoleon sacaba de España con diversos pretextos; pero que en rigor no tenian otro objeto que debilitarla. Hacia mucho tiempo que el emperador de los franceses acariciaba el pensamiento de colocar un miembro de su familia en el trono de San Fernando, y cada desastre que experimentaba la nacion española, cada soldado que sacaba de allí, le acercaba mas y mas á su objeto.

Por fin se decidió á realizar su proyecto en los momentos en que en el seno de la familia real se representaban las escenas mas vergonzosas con motivo de la ambicion prematura del príncipe de Asturias, que mas tarde debia subir al trono con el nombre de Fernando VII. Varias fuerzas francesas se presentaron súbitamente en España con el pretexto de pasar á Portugal, y con pretextos y medios arteros se apoderaron de las plazas mas principales para llevar á cabo su perfidia. Fué tal el terror que se apoderó del débil Carlos IV y de su favorito Godoy, que concibieron el pensamiento de huir, trasladándose primero á Andalucía y en seguida á América. Pero el pueblo español que traslució el proyecto, se sublevó contra él, obligó á Carlos á abdicar y elevó al trono á su hijo Fernando. Este príncipe á quien la nacion amaba, solamente porque su elevacion debia traer consigo la caida de Godoy, no se hallaba ciertamente á la altura de las circunstancias en que iba á encontrarse. Su incapacidad y su cobardía le obligaron á aceptar el papel, que Napoleon quiso hacerle representar, lo mismo que á su anciano padre y á los demas miembros de la familia real. Conducidos todos á Bayona, abdicaron de uno en uno sus derechos á la corona de España en favor de Napoleon, y

éste se la cedió á su hermano José. En seguida se convocó una pseudo-representacion nacional en aquella ciudad francesa, la cual discutió y aprobó en diez dias un folleto que recibió el nombre de Constitucion de Bayona, y el nuevo rey, despues de haber recibido las felicitaciones de Cárlos IV y todos sus hijos, se puso en camino para Madrid, donde tambien fué reconocido y felicitado por el tribunal de la inquisición, por otras varias corporaciones y por muchos altos personajes, así eclesiásticos como seculares.

Pero el pueblo español no imitó esta degradacion y servilismo y se levantó como un solo hombre para resistir con las armas en la mano al usurpador extranjero. Entónces comenzó en nuestra antigua metrópoli esa epopeya, conocida en su historia con el nombre de guerra de la independecia, en que las guerrillas que brotaban de todas partes, consumieron en cinco años mas de cuatrocientos mil soldados de Napoleon y se cubrieron de gloria imperecedera en los campos de Bailen, de Cintra y de Zaragoza. Los patriotas españoles fueron eficazmente apoyados por la Inglaterra en esta lucha, y cuando llegaron á organizar un gobierno central, que sustituyó á las juntas provinciales, S. M. B. celebró un tratado definitivo de paz con el representante que envió á Lóndres la Junta Suprema establecida en Cádiz y que gobernaba el reino en nombre de Fernando VII. Este tratado lleva la fecha de 14 de enero de 1809, no se habló en él de asuntos de comercio, y los pocos artículos de que se compone, se limitaron exclusivamente á prometerse un apoyo recíproco para combatir al coloso de la Francia.

En la América española, no hubo un solo hombre que reconociese al rey intruso, como se llamaba generalmente á José Bonaparte. Muchas de las colonias pretendieron establecer juntas á imitacion de las que se habian organizado en la metrópoli, y casi todas aprovecharon esta oportunidad para pro-

clamar su emancipacion. En las pocas donde por diversas causas no habia elementos para adoptar este partido, se siguió reconociendo á Fernando VII y á la Junta Suprema ó consejo de regencia que gobernaba en su nombre. Para combatir esta impopularidad del usurpador en el Nuevo Mundo, habia sido nombrado ministro de Indias D. Miguel José de Azanza, sujeto muy conocido y estimado en este hemisferio, por haber desempeñado algunos años ántes con general aplauso el vireinato de la Nueva España. Este ministro concibió el pensamiento de mandar algunos comisionados, que debian insinuarse con las autoridades y personas principales de las colonias, y algunos de ellos, como el que vino á Yucatan, pagaron cara su mision.

Por la época en que acontecian estos ruidosos sucesos en el antiguo mundo, era gobernador y capitán general de esta península, el mariscal de campo D. Benito Pérez Valdelomar, quien habia tomado posesion de su empleo el 19 de octubre de 1800. (1) La administracion de este caballero fué recta y severa, desplegó todo el celo y actividad de que estaba dotado para mejorar la situacion de la provincia y varios de los ramos que le estaban encomendados recibieron un impulso benéfico bajo su acertada direccion. El comercio, la instruccion pública y las mejoras materiales ocuparon constantemente su atencion. Deseoso de establecer en Yucatan una academia de nobles artes, envió á la de San Cárlos de México, cuatro jóvenes yucatecos, que debian aprender pintura, arquitectura y escultura, con la obligacion de volver luego á la península para establecer escuelas y difundir en ella sus conocimientos. Dos de estos jóvenes eran descendientes de los mayas y dos de la raza española. Los primeros fueron sostenidos del fondo de comunidades, y los segundos, de las rentas municipales de Mérida. Nunca llegó á realizarse el proyecto del gobernador,

(1) Peon, Crónica sucinta de Yucatan.

porque aunque aquellos educandos hicieron rápidos progresos en la academia, la guerra de independencia que estalló por entonces en la N. España, hizo que no volviesen nunca á la península. (2)

Pero la obra mas importante llevada al cabo en la época de D. Benito Pérez Valdelomar, fué la apertura del puerto de Sisal, de que el comercio de Mérida y una gran mayoría de los habitantes de la provincia debian de sacar grande utilidad. El gravoso sistema de monopolios y privilegios que constituia el fondo de la administracion colonial, habia hecho de Campeche, por el largo espacio de doscientos setenta años, el único puerto habilitado de la península. Distanto esta plaza cuarenta leguas de Mérida, sesenta y aun mas, de otras poblaciones de importancia; y careciendo el país de vías fáciles de comunicacion, todos los efectos que se importaban de España ó sus colonias, tenian un precio exorbitante en el interior. El Sr. Pérez Valdelomar escuchó estas quejas, que seguramente se exhalaban de toda la provincia, con excepcion de Campeche, y habiendo informado sobre ellas favorablemente á la corte, alcanzó la real orden de 13 de febrero de 1810, por la cual se dispuso que durante la guerra, pudiesen descargar en Sisal los buques de la Habana, que prefiriesen este puerto al de Campeche. Un año despues, es decir, el 3 de marzo de 1811, se dió mayor amplitud á esta disposicion, declarando puerto menor á Sisal. (3)

(2) Echánove, Cuadro estadístico.

(3) Regil, Memoria instructiva sobre el comercio de Yucatan y Campeche. —Aznar Barbachano y Carbó, Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de la ereccion del Estado de Campeche. —Esta última obra atribuye el origen de Sisal á la anécdota siguiente: "Cuenta la tradicion que á principios de este siglo, un capitan general de la provincia vino á visitar á Campeche: llegó á los barrios de extramuros, donde esperó que el cabildo fuese á buscarle bajo de mazas; pero el cabildo apenas pasó de la muralla, se detuvo en el puentecito de la puerta de Guadalupe y le envió á decir "que aquella era la puerta de la ciudad, que sus preeminencias no le permitian pasar adelante, y que si queria, allí le recibiria." El capitan general tomó á insulto esta pretension del cabildo, se

No fueron estas gestiones cerca de la corte el único servicio que el gobernador prestó á la colonia en la apertura del nuevo puerto. Tambien puso todo su empeño en la construccion del muelle, obra que le costó muchos disgustos y contradicciones, segun asegura un cronista.

Vamos á ver ahora el papel que desempeñó con el emisario secreto de José Bonaparte.

En los primeros dias del mes de agosto de 1810 arribó al nuevo puerto de Sisal la goleta americana *Buena Intencion*, capitán Cuningham, conduciendo maiz, harina y otros víveres de que tenia gran necesidad la provincia por el hambre que aquel año parecia amenazarla. Un jóven dinamarques, llamado Gustavo Nordingh de Witt, que ejercia á bordo las funciones de sobrecargo, desembarcó inmediatamente y pasó á Mérida, donde se hizo presentar al gobernador. Le enseñó sus papeles que venian en toda regla, visados por el cónsul español en Nueva York, y aun le vendió una buena parte del cargamento de su buque. La juventud de Witt, sus buenas maneras y cierta elegancia y distincion natural de que aparecia dotado, cautivaron desde aquella primera entrevista al Sr. Pérez Valdelomar, á quien los españoles rancios tachaban de amar excesivamente á los extranjeros. Añádase á esto que el jóven sobrecargo pretendia descender del célebre Juan de Witt, gran pensionario de Holanda, y se comprenderá perfectamente el efecto general que debia causar en una sociedad, donde la distincion del nacimiento era considerada como una de las primeras cualidades del individuo. En cuanto al gobernador, inmediatamente inscribió á Nordingh en el número de sus amigos y un dia le invitó á comer con él.

rehusó á obsequiarla, y desairándolo, entró solo en la ciudad. El cabildo que no acostumbraba sufrir ultrajes de nadie, elevó al rey una queja contra el capitan general, cuya conducta vino reprobada de la corte.—El lector podrá juzgar lo que guste de esta anécdota, que no cuenta con el apoyo de ningun documento histórico.

Por una casualidad sin duda, que mas tarde sin embargo debia llamar la atencion, esta comida se verificó el 15 de agosto, dia en que por la complacencia de un papa hácia el emperador de los franceses, habia sido colocado recientemente en el almanaque el nombre de san Napoleon. Al despedirse los comensales, Nordingh de Witt puso en manos del gobernador un papel, diciéndole que era una órden para extraer el cargamento de su buque. Rompió éste la cubierta y encontró dentro de ella una esquila en que el sobrecargo le pedia una entrevista secreta, cuyo objeto no era difícil adivinar, pues al través del lenguaje anfibológico en que estaba concebida, se hablaba en ella de las virtudes de Azanza, ministro del rey intruso, de las *buenas intenciones* que le animaban respecto de las colonias españolas, y de una mision que habia confiado al signatario para el gobernador de Yucatan, cuya antigua amistad con el ex-virey era muy conocida en la provincia.

La lectura de esta carta llenó de tal confusion al capitán general, que no atreviéndose á resolver por sí mismo cosa alguna, corrió á consultar con el obispo la medida que debia adoptarse. Ocupaba á la sazón la silla episcopal de la diócesis el Dr. D. Pedro Agustin de Estévez y Ugarte, quien habia tomado posesion de su destino el 28 de junio de 1801. Este prelado, que ha dejado en nuestros anales la reputacion de un hombre sábio y virtuoso, dió al gobernador un consejo, que cualquiera que sea el juicio que merezca de la imparcial posteridad, se hallaba muy conforme con el exaltado patriotismo que en aquella época dominaba á casi todos los españoles de ámbos hemisferios. Persuadidos ámbos personajes de que la mision de Nordingh tenia por objeto atraer á las Américas á la obediencia del rey intruso, acordaron que se le concediese la audiencia que solicitaba, con el objeto de imponerse de sus planes y de conocer á las personas que pudiesen estar mezcladas en el complot.

El desgraciado emisario no tuvo seguramente ninguna noticia de este acuerdo, y habiendo acudido á la cita que el gobernador le dió para su palacio, presentó sus credenciales, las cuales consistian únicamente en una tira de papel, escrita de puño y letra de Azanza, que decia de esta manera: *Al que presente este papel, y use de la firma que vá á continuacion de la mia, podrá dársele crédito en lo que dijese de mi parte. 25 de abril de 1809.* —Miguel José de Azanza.— E. de Nordingh de Witt. No se explicó sin embargo con toda la claridad necesaria, pues en cuanto á la mision que le habia confiado Azanza, dijo que no tenia otro objeto que el de conservar unidas las Américas á su metrópoli. Añadió que muchos jefes de las colonias vecinas estaban comprometidos á entrar en los proyectos de Azanza; é invitado por el gobernador á que manifestase por escrito estas especies y otras que habia revelado en la conferencia, se negó diciendo que esta accion podria comprometer á muchas personas. Entónces el gobernador llamó á un ayudante y enseñándole á Nordingh, le ordenó que le condujese preso é incomunicado á la ciudadela de S. Benito. El infortunado emisario salió del palacio de gobierno aturdido con este golpe, y aunque intentó recobrar su libertad tentando con varias monedas de oro al ayudante, éste no se dejó corromper y le condujo á su calabozo.

Difícil debia ser en aquellos momentos la posicion del capitán general. Las leyes de Indias le harian juez de la causa que en su concepto debia seguirse al agente secreto de José Bonaparte, pero habiéndose franqueado con él el jóven danés, parecia que debia inhibirse de su conocimiento, desempeñando en todo caso en el proceso el papel de acusador ó testigo. Además, su antigua amistad con Azanza y las mismas consideraciones que hasta aquel dia habia tenido para con el presunto reo, parecian aconsejarle el mismo camino. El creyó sin embargo que alejaria toda sospecha, poniendo testigos de su conducta en el tribunal, y con este objeto pidió al ayuntamiento

to que le nombrase tres conjueces. Este accedió á sus deseos, sin averiguar si tenia facultad para hacer tal nombramiento, y constituido así el juzgado, comenzó á levantar el proceso.

Una de las primeras diligencias que se practicaron, arrojó vehementísimas sospechas contra el presunto reo. Abiertos los baules que constituian su equipaje, se encontraron en algunos departamentos secretos, varios ejemplares impresos de la Constitucion de Bayona, la circular de Azanza á las autoridades de América en que las exhortaba al reconocimiento de José Bonaparte, dos oficios dirigidos especialmente al virey y al arzobispo de México, y en fin, dos libranzas por valor de dos millones y medio de pesos, giradas contra la caja de aquella capital y endosadas á favor de Nordingh. Interrogado sobre el objeto con que conducía estos papeles, el acusado respondió que de unos ignoraba el contenido y que en cuanto á la Constitucion de Bayona y otros, se habia provisto de ellos al salir de Europa con la deliberada intencion de no hacerse sospechoso á los franceses y á los partidarios del rey intruso. Por lo que respectaba á la mision secreta de Azanza, de que se confesaba investido, sostuvo que en nada se oponia á los legítimos derechos de Fernando VII al trono español, y aún dejó comprender que no tenia otro objeto que el de asegurarse aquel ministro un retiro ó un asilo en el caso de que llegasen á triunfar los Borbones. Añadió en fin, que jamás habia simpatizado con la causa bonapartista, y que así en Nueva York, como en Mérida, siempre habia hablado en favor de los patriotas españoles, como podia justificarlo con todas las personas á quienes habia tratado, sin exceptuar al mismo capitán general que le examinaba, y con quien se habia expresado en este sentido.

Terminados los trámites del sumario, el tribunal nombró promotor fiscal de la causa al auditor de marina D. José Martínez de la Pedrera, y defensor del reo, á D. Pablo Moreno. Estos dos hombres representaban ideas tan diametralmente

opuestas entre sí, que habria sido imposible escoger un contraste mas pronunciado en toda la península. El primero era un abogado, que blasonaba de saber mucho el derecho, porque lo habia estudiado en las escuelas: como empleado y como gachupin era fuertemente adicto á los intereses españoles en América; é imbuido en el odio á las ideas de la revolucion francesa y dotado de pasiones ardientes, tenia una especie de frenesí por la causa que habia abrazado y no le importaba romper con toda clase de consideraciones para alcanzar su triunfo. D. Pablo Moreno, de quien mas adelante nos ocuparemos con toda la extension de que es digna su memoria, era uno de esos criollos que comenzaban á abrir los ojos sobre el mal gobierno de la metrópoli: su vasto talento se habia desarrollado mas bien en la meditacion que en el estudio, porque sabia cosas que nadie podia haberle enseñado en la provincia; y en cuanto á la ciencia del derecho, solo la conocia por haber hojeado los libros de legislacion en su afan de saberlo todo.

El carácter de estos dos hombres debia deslindarse fuertemente en el discurso del proceso. Martínez de la Pedrera se hallaba en Campeche cuando recibió su nombramiento. Inmediatamente se puso en camino, cayó en Mérida como un rayo, pidió el proceso, lo devoró, y aunque le pareció muy defectuoso por la ignorancia de los que lo habian dirigido, pidió que para no perder el tiempo, se practicasen algunas diligencias que indicó. Evacuadas éstas con toda la prisa que él mismo daba al tribunal, fulminó una acusacion sangrienta, en que pidió la pena de horca para el acusado por su delito de alta traicion á la patria y en que se atrevió á asegurar que las dos ciudades de Mérida y Campeche estaban ya sedientas de la sangre del emisario. Cada línea de este pedimento brota sangre y se vé en él que su autor abrigaba una mal disimulada sospecha contra el gobernador y otros miembros del tribunal.

D. Pablo Moreno emprendió la defensa de Nordingh, manifestando que aunque fuese cierta su pretendida conspiración contra los Borbones, mal podía ser acusado del delito de traición á la patria, no siendo español, sino danés: que no había en el proceso una sola prueba que patentizase con la claridad que quiere la ley, que fuese un agente secreto de José Bonaparte; y que en caso de que por estas razones principales y otras que expuso, el tribunal no tuviese á bien absolver á Nordingh, consultase al ménos á la real audiencia de México ó á la corte misma sobre la inteligencia de una ley que se había expedido contra emisarios, para no exponerse á castigar á un inocente.

Este razonamiento llenó de ira al promotor, se indignó de que un hombre que había estudiado en la soledad de su gabinete, se atreviese á opinar de distinto modo que un abogado de escuela, le llamó ignorante y conjuró á los jueces en nombre de Dios y del rey á que derramasen la sangre del emisario.

Mientras el proceso se substanciaba con ménos prisa de la que deseaba el fiscal, el gobernador era víctima de una agitación extraordinaria. Su sincera adhesión á la causa de los Borbones y el interés que le inspiraba Nordingh por las buenas cualidades de que estaba adornado, luchaban fuertemente en su ánimo. Añádase á esto la falsa posición en que se encontraba á causa de la conferencia secreta que había precedido al arresto del acusado, y si en aquel momento se le hubieran presentado un medio para librar á éste del castigo, sin faltar á un deber que creía sagrado, lo habría aceptado con júbilo. Pero el promotor continuaba agitando al tribunal con el fanatismo de que se hallaba poseído, los asesores D. Justo Serrano y D. Miguel Gonzalez Lastiri opinaron también por el último suplicio, y cuando se llegó el momento de pronunciar la sentencia, el gobernador y sus tres colegas que eran profanos

en la ciencia del derecho, se vieron en la necesidad de imponer á Nordingh la pena infamante de la horca.

Notificada al emisario esta sentencia, su defensor apeló de ella para ante la real audiencia de México, y aún la arguyó de nulidad, fundándose en que había sido pronunciada por el mismo delator del reo. Sea que estas últimas palabras hubiesen alarmado la conciencia del gobernador, sea que se hubiese alegrado de que se presentara un incidente para retardar la ejecución de la sentencia, aquel funcionario convocó inmediatamente al tribunal para el palacio de gobierno, y cuando todos sus miembros estuvieron reunidos, les habló de la apelación interpuesta con un lenguaje en que se revelaba la agitación de su espíritu. Sus colegas guardaron un profundo silencio, el asesor Serrano manifestó que en su concepto podía accederse á la apelación, y ya D. Pablo Moreno se disponía á tomar la palabra para reforzar los argumentos de aquel letrado, cuando el promotor fiscal prorumpió en exclamaciones violentas contra aquella junta, que calificó de contraria á la ley, y pidió que en un término breve y perentorio, el defensor y el asesor manifestasen su opinión por escrito, que en cuanto á la suya, la despacharía todavía con mayor brevedad. El tribunal se dejó imponer por este fanático patriota, y excusado es decir que á cuanto el defensor y el asesor manifestaron en favor de la apelación, el fiscal se opuso tenazmente á que se retardase un solo día el suplicio, alegando entre otras razones la *santa impaciencia* que tenía el pueblo de Mérida, según decía, de ver correr la sangre del emisario. La apelación fué entonces negada y quedó perdida la última esperanza de salvación.

Tropezóse sin embargo con una dificultad para ejecutar literalmente la sentencia. La pena de horca necesitaba de verdugo, y en aquellos momentos no existía en Mérida este sombrío funcionario, á causa de no haber sido reemplazado todavía el que había fallecido años atrás. Entonces se ocurrió al ex-

pediente de prometer la vida á cualquier sentenciado á muerte, que quisiese desempeñar el papel de verdugo en la ejecucion de Nordingh. Solo se hallaba en la cárcel un reo de uxoricidio en quien concurría esta circunstancia, el cual se llamaba Pedro May. Pero este descendiente de los mayas rechazó la proposicion con horror, manifestando que preferia desempeñar el papel de víctima al de verdugo. Entónces hubo de conformarse el tribunal con que el emisario fuese arcabuceado, ordenando sin embargo que se le pasase bajo de la horca, á fin de que el castigo no perdiese la nota de infamante.

El dia designado para el suplicio, que fué el 12 de noviembre de 1810, Nordingh se vistió solemnemente de negro, y aunque sobre este traje se le puso un sayo blanco, y al cuello un cordel de esparto, símbolo de la horca en que habria debido morir, no perdió por esto su natural elegancia; y cuando se presentó en la puerta del cuartel de milicias, donde habia estado en capilla, su juventud y su gallardía conmovieron profundamente á la muchedumbre que se habia reunido para presenciar la ejecucion. Algunos fanáticos le habian hecho creer que el pueblo tenia la intencion de hacerle pedazos, y sea por este motivo ó por hacer resaltar la injusticia de que era víctima, luego que se puso en marcha para el campo de Marte, donde debia ser ajusticiado, arrojó un *viva* al miserable Fernando VII, que en aquellos momentos se arrastraba en Europa á los piés de Napoleon: elevó en seguida los ojos al cielo, como para decir el último adios á la naturaleza; y pocos instantes despues caia atravesado por las balas de los ejecutores de la ley.

La goleta *Buena Intencion* y su cargamento fueron embargados en favor del fisco, y en cuanto á los ejemplares de la Constitucion de Bayona y demás papeles que habia traído el emisario, todos fueron quemados al pié de la horca.

La historia de este proceso fué escrita despues por el mismo promotor fiscal (4) con toda la exaltacion de que se hallaba poseido en favor de la causa borbónica. En ella acusa al gobernador de tibieza, se lamenta de que no hubiese colocado testigos, que sin ser vistos hubieran podido escuchar su conferencia secreta con Nordingh, y hasta hace notar con cierto énfasis que cayó en una negra melancolía despues del suplicio. En cuanto al promotor, se vanagloria de no haber tenido en su vida un dia mas feliz que el de la ejecucion, y pretende achacar igual sentimiento á todos los habitantes de Mérida y Campeche. La lectura de este escrito se hace casi insoportable en la actualidad; pero si se considera que fué redactado en los momentos en que el valiente pueblo español luchaba contra la usurpacion napoleónica, acaso se disculparán las frases duras, cáusticas y hasta crueles que en cada página se escapan á su autor.

(4) Véase en los tomos primero y segundo del *Museo Yucateco*, donde se publicó íntegra D. Justo Sierra.